

sistema de estudios y plan de trabajo

Estudios flexibles de Educación Secundaria Obligatoria

Este documento debe ser leído con atención por los padres del alumno y deberán tenerlo siempre presente a lo largo del curso

CURSO 2024/25

1. ESTUDIOS FLEXIBLES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	2
2. ORIENTACIONES GENERALES.....	3
3. MATERIALES DIDÁCTICOS	4
4. ACTIVIDADES.....	4
5. CALENDARIO DEL CURSO.....	5
6. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	5
7. MODIFICACIONES Y BAJAS EN ESTUDIOS FLEXIBLES.....	6
8. DATOS DEL ALUMNO ¹	6

¹ Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

Estimado alumno:

Comienza un nuevo curso y los miembros del Equipo Docente *del Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD)*, perteneciente al *CIDEAD*, te damos la bienvenida y te explicamos las peculiaridades de esta modalidad de estudios. Como se indica al principio, este documento —**SISTEMA DE ESTUDIOS Y PLAN DE TRABAJO**— es fundamental para el seguimiento de tus estudios, por lo que debes consultarlo a lo largo del curso y también tus padres o tutores legales.

A continuación, te indicamos las características de esta oferta formativa.

1. ESTUDIOS FLEXIBLES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El CIERD ofrece los *Estudios Flexibles de Educación Secundaria Obligatoria* como vía alternativa a la matrícula oficial en esta etapa, respondiendo a una demanda de los padres de los alumnos. Es una opción dirigida únicamente a los alumnos que reúnan estas dos condiciones:

1. Residir en el extranjero y estar escolarizado en un centro educativo del país de residencia.
2. Tener nacionalidad española o haber cursado con anterioridad estudios reglados del sistema educativo español.

El objetivo de esta vía alternativa y voluntaria es reducir la carga lectiva de los alumnos residentes en el extranjero que están escolarizados en su país de residencia, al no tener necesidad de estar también escolarizados en las enseñanzas regladas del sistema educativo español (estudios oficiales del CIERD).

Los *Estudios Flexibles de Educación Secundaria Obligatoria* dan la oportunidad a los alumnos inscritos de cursar alguna/s de las materias que componen el currículo oficial de la Educación Secundaria Obligatoria española, sin estar oficialmente matriculados, por lo que estos estudios **carecen de validez oficial**. No conducen, por lo tanto, a la obtención de ningún título, ni es posible emitir certificación académica ni otros documentos oficiales de evaluación.

El alumno puede cursar **un máximo de tres materias** del curso de la ESO que le corresponda por edad, a elegir entre las siguientes:

- **Lengua Castellana y Literatura**
- **Geografía e Historia**
- **Matemáticas: en 4º, se elige UNA de las dos opciones: Matemáticas A o Matemáticas B.**

Las competencias específicas y saberes básicos de las materias se corresponden con los del currículo oficial. Los alumnos inscritos en los estudios flexibles son atendidos por los mismos profesores y de la misma forma que los matriculados oficialmente, que realizan el curso completo. Cuentan también con un tutor de curso, utilizan los mismos materiales didácticos y realizan las mismas tareas online (actividades, trabajos...), que les serán devueltas corregidas por los profesores.

No tienen que hacer exámenes de evaluación, ni ordinarios, ni extraordinarios. Su evaluación consistirá en una anotación de “Apto/No apto/No presentado”, según su desempeño en cada materia de su curso. Esta anotación no supondrá aprobar o suspender la materia; es una referencia a su dedicación y aprovechamiento durante el curso.

Baja en la modalidad de flexible

Tal como consta en la [información](#) para la inscripción en estudios flexibles, el alumno se ha de registrar en el curso que le corresponda de acuerdo con los resultados obtenidos en el curso anterior o con el año de nacimiento.

Una vez inscrito un alumno en la modalidad flexible, podrá aumentar o reducir el número de materias elegidas hasta el 31 de octubre. Si desea abandonar estos estudios, los padres o tutores legales deberán solicitar la baja por correo electrónico a la **SECRETARÍA** del **CIDEAD**, cidead@educacion.gob.es, antes del 30 de abril.

2. ORIENTACIONES GENERALES

Estudiar a distancia requiere esfuerzo, apoyo y orientación, por eso los miembros del Equipo Docente resolveremos tus dudas y te brindaremos la ayuda que precisas. Si quieres obtener el máximo rendimiento en tus estudios son fundamentales:

➤ La constancia en el trabajo, a través del Aula Virtual CIDEAD

Así como los alumnos de la educación presencial acuden diariamente a un centro docente de su localidad, tú deberás acceder regularmente, a través de tu ordenador, a la plataforma educativa del CIERD, denominada [AULA VIRTUAL CIDEAD \(AVC\)](#), mediante las claves personalizadas que el sistema envía automáticamente al correo electrónico de contacto que figura en el formulario de inscripción, cuando confirmen tu inscripción en Secretaría.

En el AVC, dispones de libros de texto, guías de las materias, actividades, recursos, avisos, información, etcétera, y a través de él debes enviar las actividades. Igualmente, a través de la mensajería del AVC podrás comunicarte con el profesorado y con tu tutor. Adquiere el hábito de conectarte cada día (puedes tener avisos, notas o información muy importantes) y dedicar un tiempo al estudio de manera cotidiana.

➤ La comunicación frecuente con el tutor de curso y el profesorado

El apoyo del tutor de curso y del profesorado constituyen un elemento esencial en la educación a distancia. Es muy importante que te pongas en contacto regularmente con tus profesores, con el fin de resolver las dudas en las diversas materias. Contacta también con tu tutor de curso para hacerle saber cualquier circunstancia, cambio o problema en relación con tus estudios, y siempre que necesites orientación, información o apoyo. A principio de curso, tu tutor te facilitará los nombres de los profesores.

➤ El seguimiento de los padres del proceso de aprendizaje de los alumnos

El apoyo y control de los padres del aprendizaje del alumno durante el curso constituye otro elemento esencial en esta etapa. Para realizar este seguimiento, los padres deben acceder regularmente al AVC, mediante las claves enviadas.

Deben también mantener contacto habitual con el tutor de curso para resolver cualquier duda o dificultad, solicitar información u orientación, y tratar cualquier aspecto relacionado con los estudios de su hijo/a. Si se trata de cuestiones relativas a una materia, establecerán la comunicación con el profesor correspondiente.

3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Lo primero que debes hacer es disponer de los **libros de texto** de las materias elegidas, que figuran en el listado disponible en [nuestra página web](#). Si tienes alguna dificultad o duda en relación con su adquisición o acceso, comunícalo a tu profesor lo antes posible.

Necesitas, además, las **guías de la materia** que figuran en el **AVC**. Léelas despacio y consúltalas a lo largo del curso, ya que en ellas encontrarás toda la información sobre la organización de tus estudios en cada materia: objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, competencias específicas, saberes básicos, material didáctico, distribución de contenidos, orientaciones, entrega de actividades o trabajos, libros de lectura en algunas materias, recursos, bibliografía y otras observaciones de interés.

4. ACTIVIDADES

Hay dos tipos de actividades:

- **Actividades de autoevaluación.** Sirven para que tú mismo controles y evalúes tus progresos en el aprendizaje.
- **Actividades para enviar al profesor.** También llamadas de “heteroevaluación”, son las que deberás enviar a los profesores de cada materia, quienes te las devolverán corregidas con las observaciones oportunas. Constituyen el instrumento de evaluación de tu aprendizaje para el profesorado y te ayudarán a comprender mejor los contenidos, aclarar tus dudas y comprobar tus progresos.

El profesorado valorará en ellas no solo el resultado sino también el esfuerzo y progreso en el aprendizaje. Para que la valoración refleje tu rendimiento real, es imprescindible que las realices solo, sin ayuda externa; los profesores no valorarán aquellas en las que detecten posible copia o elaboración ajena, total o parcial.

Ten en cuenta que...

... la suplantación de personalidad es un delito castigado por el Código Penal español, y será considerada por el CIERD como una falta muy grave, de modo que se penalizará con el suspenso automático de la evaluación, o la anulación de matrícula, si existiese reincidencia.

Cada materia está organizada en unidades didácticas de duración variable. Deberás realizar las actividades correspondientes de cada una de las unidades y entregarlas en los plazos que se describen en el siguiente calendario:

5. CALENDARIO DEL CURSO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA – ENTREGA DE ACTIVIDADES			
CURSO 2024-25			
			Fecha límite de envío
1ª EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	1ª	6 de octubre
		2ª	20 de octubre
		3ª	3 de noviembre
2ª EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	4ª	15 de diciembre
	VACACIONES NAVIDEÑAS	del 23 de diciembre al 7 de enero	
	ACTIVIDADES	5ª	12 de enero
		6ª	26 de enero
		7ª	16 de febrero
3ª EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	8ª	23 de marzo
		9ª	06 de abril
	VACACIONES SEMANA SANTA	11 a 21 de abril	
		10ª	11 de mayo

- ✓ *Los envíos de actividades / trabajos en determinadas materias pueden presentar otro calendario de entrega. En las guías de cada materia se especifican las fechas límites de envío, así como los plazos de nueva entrega en el caso de que sean objeto de recuperación.*

Las actividades/trabajos se han de enviar a los profesores a través del AVC, en los plazos previstos. No se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo por causas justificadas.

6. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

El profesorado hará un seguimiento del proceso de aprendizaje y una valoración trimestral de tu rendimiento — **Apto/no apto/no presentado**— a partir de las actividades/trabajos.

En la realización de cualquier prueba, el uso o tenencia de materiales o procedimientos fraudulentos, tanto documentales, como electrónicos o informáticos, detectados por el profesor, así como el incumplimiento de las normas establecidas con antelación, implicarán la calificación mínima en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de las actuaciones que otras responsabilidades en las que el estudiante pueda incurrir. Cuando se trate de trabajos individuales, o de prácticas entregadas por el estudiante, el uso fraudulento del trabajo de otros como si se tratara del de uno mismo, con la intención de aprovecharlo en beneficio propio, acarreará las mismas consecuencias y responsabilidades manifestadas anteriormente.

Al finalizar cada evaluación, el tutor de curso te informará de las valoraciones que has obtenido.

Si durante una evaluación, el alumno no realiza ninguna actividad académica (es decir, no envía actividades/trabajos) en alguna de las materias de las que está inscrito, y no justifica debidamente esta situación, será automáticamente dado de baja en esa materia de *estudios flexibles* y no podrá optar a esta en el curso siguiente.

7. MODIFICACIONES Y BAJA EN LOS ESTUDIOS FLEXIBLES

Hasta el **30 de octubre de 2024**, podrán hacer modificaciones en la inscripción. A partir de este momento, no podrán aumentar ni reducir el número de materias elegidas.

Si desea abandonar estos estudios, los padres o tutores legales del alumno deberán solicitar la baja por correo electrónico a la Secretaría del CIDEAD —cidead.eso@educacion.gob.es— antes del **30 de abril 2025**.

Si a lo largo de una evaluación **no se detecta actividad académica** del alumno (no realiza ningún envío de actividades) en alguna de las materias en las que está inscrito, será automáticamente dado de **baja** en esas materias inactivas y no podrá optar a ellas en el curso siguiente.

Los alumnos que hayan solicitado la baja podrán inscribirse en estos estudios en el curso siguiente.

8. DATOS DEL ALUMNO

Es imprescindible que la SECRETARÍA del CIDEAD disponga de todos tus datos (correo electrónico, teléfono/s, domicilio) correctos, completos y actualizados, para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación contigo y tu familia, y efectuar los envíos precisos.

Cambio de datos

Si durante el curso cambias de domicilio, correo electrónico o teléfono, es necesario que lo comunique de inmediato, mediante mensaje electrónico, a la SECRETARÍA del CIDEAD cidead@educacion.gob.es

Solo serán válidos los datos consignados en el formulario de inscripción o modificados posteriormente en Secretaría.

Esperamos que este documento te haya servido de orientación y haya aclarado posibles dudas. Recuerda que estamos a tu disposición para que estos estudios a distancia te resulten muy provechosos y obtengas unos resultados satisfactorios.

Madrid, septiembre de 2024.

EL CIERD